



Arancel consolidado de instrumentos públicos para el año 2026.

Los valores que a continuación se indican pueden variar cuando el requerimiento implique actuaciones adicionales o debido a su extensión.

TRAMITE/SERVICIO	VALOR	CONDICIONES
Protocolización	\$ 30.000	Hasta cinco hojas
Mandato judicial	\$ 30.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Mandato general redactado en notaría	\$ 70.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Mandato general redacción externa	\$ 50.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Mandato especial de venta de inmueble	\$ 40.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Compraventa inmueble	\$ 50.000	Más dos por mil sobre el precio de la venta
Promesa compraventa	\$ 60.000 a 100.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Contrato arriendo	\$ 50.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Contrato de arriendo y promesa de compraventa	\$ 60.000 a 100.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Cesión de derechos	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998.
Revocación mandato	\$ 30.000	Redacción, firma electrónica avanzada.
Modificación sociedad	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998
Rectificación, complementación y aclaración	\$ 30.000 a 80.000	Redacción, anotación si procede, firma electrónica avanzada.

Constitución de sociedad	\$ 5.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998
Junta Extraordinaria de Accionistas con Asistencia Notario (Reforma Estatutos)	\$ 100.000	
Reconocimiento de deuda	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998

Dación en pago	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998
Adjudicación en remate	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998, más protocolizado, mil pesos por hoja.
Mutuo	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998
Comodato	\$ 50.000	
Diligencia fuera de oficio	\$ 100.000 a 250.000	Base por hora dependiendo duración del servicio, horario y distancia.
Transformación de sociedad	\$ 50.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998
Saneamiento	\$ 50.000	
Alzamiento	\$ 30.000	
Autorización viaje NNA	\$ 50.000	
Separación de bienes	\$ 40.000	
Separación de bienes y liquidación sociedad conyugal	\$ 50.000 a 80.000	Más lo dispuesto en el artículo N.º 1, numeral primero, inciso final del Decreto 587 de 1998
Servidumbre	\$80.000	

